



“PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO”

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

1. Preliminares

El Programa de Intercambio Académico es un proyecto con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades del mundo, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio global del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de las universidades con acuerdo marco con la UCALP.

En el marco de este Programa, la Universidad Católica de La Plata ofrece a sus estudiantes la posibilidad de cursar un semestre académico en alguna de las universidades con acuerdo marco con la UCALP, y obtengan a su regreso el reconocimiento académico de los estudios realizados, siempre que estos hayan sido superados de manera satisfactoria.

Cada candidato podrá expresar preferencia por una universidad. La adjudicación final de la beca de intercambio dependerá de la disponibilidad de vacantes en la universidad elegida y del mérito del candidato. En caso de no existir vacantes en la universidad elegida, el candidato faculta a la UCALP a seleccionar otra universidad, hecho que será comunicado al alumno y requerirá su expresa aceptación.

La UCALP no brinda ayuda económica para este tipo de beneficio, pero si la relación institucional con la Universidad de destino. El beneficiario podrá conseguir formas de financiación que pueda obtener o recibir. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Antes de iniciar su viaje el beneficiario deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

2. Requisitos, documentación necesaria y obligaciones de los beneficiarios

2.1. Son requisitos para aplicar al programa, estar matriculado como alumno regular, rindiente o graduado en la Universidad Católica de La Plata. En caso de ser alumno regular, tener aprobado el 3º año de la carrera (finales) al momento de iniciar el intercambio, poseer un promedio general no inferior a 8 (ocho), no adeudar el pago de aranceles, cumplir además con los requisitos particulares que establezca la universidad de destino.

La adjudicación del programa no será definitiva hasta que se produzca la aceptación del beneficiario por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos.

2.2. Para solicitar el Programa de Intercambio Académico, los interesados deberán entregar una copia impresa en sobre cerrado en el conmutador de Rectorado, calle 13 N° 1227, (B1900DTG)- La Plata, Buenos Aires con destino a la Dirección de Relaciones Internacionales de UCALP:

a) Formulario de Solicitud de Programa de Intercambio Académico con sus datos personales y académicos, expresando la preferencia de la universidad de destino. Dicho formulario debe



contar con la firma de la autoridad académica de la Facultad respectiva como prueba de la aceptación de la candidatura, de la propuesta de materias equivalentes y de su posterior reconocimiento académico.

b) Curriculum vitae

c) Carta de motivación que exprese las razones de la solicitud y los objetivos que se propone para el período de intercambio académico, como así también nota por parte de los progenitores estableciendo estar de acuerdo con todo lo aquí expuesto y desligando a la UCALP de toda responsabilidad que pueda ocurrir durante la estancia de intercambio.

d) Foto 4x4

e) Copia de pasaporte

2.3. El beneficiario estará sujeto a las siguientes obligaciones:

a) Contratar un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

b) Gestionar y financiar el permiso de ingreso y residencia en el país de destino.

c) Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Católica de La Plata durante el período completo del intercambio.

d) Acordar con la respectiva autoridad académica de su carrera, un programa de estudios compatible con su curriculum académico y comunicar las modificaciones que se le introdujeran al efectivizar la inscripción en la universidad de destino, en el caso de ser alumno regular.

e) Cumplir con las normas vigentes en el país y universidad de destino.

f) Tener presentes los objetivos del Programa en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.

3. Reconocimiento de estudios

Como parte integrante del formulario de solicitud, cada postulante incluirá una propuesta de asignaturas a cursar en la universidad de destino de su preferencia. Para ello, deberá referirse a la autoridad académica de su Facultad, solicitar su orientación en la elaboración de la propuesta de materias equivalentes, su aprobación y la aprobación de la candidatura.

La realización efectiva del programa de estudios acordado, dará lugar a la expedición por parte de la universidad de destino de un certificado de estudios que confirme que se ha seguido dicho programa y en el que se consignarán los resultados académicos obtenidos, a los efectos de que la UCALP conceda la aprobación de la cursada.

4. Selección

La adjudicación del Programa de Intercambio Académico se realizará a través de una comisión compuesta por un representante del Rectorado a cargo de las Relaciones Internacionales de la UCALP y una autoridad académica. La comisión valorará los méritos de los candidatos y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria. Los criterios para la selección serán los siguientes:

- Promedio del postulante (50 puntos)



- Desempeño en la carrera (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado 25 puntos)
- Carta de motivación (25 puntos)

5. Resolución

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Universidad Católica de La Plata (www.ucalp.edu.ar) y comunicada por escrito a la dirección de correo electrónico de la UCALP del beneficiario.

6. Renuncias

En el supuesto de que se produzca la renuncia del postulante, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Dirección de Relaciones Internacionales. La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde la Dirección de Relaciones Internacionales.

7. Fecha límite de presentaciones

- Mayo (para 2º semestre)
- Noviembre (para 1º semestre)

8. Informes y Solicitudes

Dirección de Relaciones Internacionales de UCALP
Calle 13 N° 1227 e/ 57 y 58 | e-mail: internacional@ucalp.edu.ar

9. Guía para realizar la presentación

Leer la presente convocatoria a fin de evaluar la capacidad para obtener el Programa de Intercambio Académico, conforme a los requisitos establecidos y la factibilidad económica del intercambio.

Visitar la página www.ucalp.edu.ar para ver las posibles universidades de destino, y buscar en el programa de la carrera correspondiente, las asignaturas que se pueden cursar en el semestre elegido y que mejor se ajustan al plan de estudio que cursa en la UCALP. Elaborar una propuesta de materias equivalentes tentativa.

Completar y firmar el formulario de solicitud de beca e intercambio.

Confeccionar con la asistencia de la autoridad académica de la carrera en curso, un programa de estudios definitivo que contenga la propuesta de materias equivalentes. La autoridad académica deberá firmar el formulario de solicitud de Programa de Intercambio Académico como prueba de aceptación de la candidatura, del programa de estudio y del posterior reconocimiento académico.

Enviar el formulario completo y firmado junto con el resto de la documentación solicitada en sobre cerrado en el conmutador de Rectorado, calle 13 N° 1227, (B1900DTG), La Plata, Buenos Aires con destino a la Dirección de Relaciones Internacionales de la UCALP.



“PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO”

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Foto

I. INFORMACIÓN PERSONAL

APELLIDO <i>(tal como aparece en el pasaporte)</i>	NOMBRE/S
Nacionalidad	DNI
Número de pasaporte	Otorgado por
Estado Civil	Ocupación
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento
Dirección actual completa	
Teléfono	Teléfono familiar
Correo electrónico (el contacto vía mail con el alumno se mantendrá por esta dirección)	
Nombre y apellido del padre	Teléfono de contacto
Nombre y apellido de la madre	Teléfono de contacto



II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios en UCALP			
Facultad		Carrera	
Total de asignaturas de la carrera:	Total de asignaturas aprobadas:	Promedio:	
Universidad preferente de destino			
Segundo semestre (agosto/nov.)		Primer semestre (marzo/julio)	
PROPUESTA DE MATERIAS EQUIVALENTES		Espacio reservado autoridad académica	
Asignatura de UCALP	Asignatura equivalente en universidad destino	Aprobado (sí/no)	Firma autoridad académica
Firma y sello autoridad académica de la Facultad			



III. DECLARACIÓN Y FIRMA

Declaro conocer y aceptar las Bases reguladoras de la convocatoria del Programa de Intercambio Académico y que los datos consignados son correctos y completos.

Firma:

Aclaración:

Fecha:

Declaro contar con los recursos financieros propios o familiares para hacer frente a los costos de viaje, alojamiento, comidas, asistencia médica y demás gastos generales durante el intercambio.

Firma (en caso de ser menor de edad deberá firmar el padre, madre o tutor del candidato):

Aclaración:

Fecha:

Adjunto a la presente solicitud la siguiente documentación:

- ☐ Curriculum vitae
- ☐ Foto carnet
- ☐ Carta de motivación
- ☐ Carta de aceptación/responsabilidad del progenitor

Espacio reservado para autoridades de UCALP
Autorización de la autoridad académica correspondiente

Firma y sello:

Fecha:

Resultado de la convocatoria:

Concedido:

Denegado:

Firma y sello:

Fecha: